



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"*  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
*Un largo camino de saberes que transforman"*

**RESOLUCION -CD- N°**

**F 572 - 24**

**Salta,** 28 AGO 2024  
**Expediente N° 12.608/22**

**VISTO:** La Resolución CD N° 045/24, mediante la cual se aprobó la Segunda Convocatoria a Seminarios Electivos para las carreras de Enfermería - Plan de Estudios 2019 y de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018 de ésta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD N° 011/23 se reconoce como Espacios Electivos, aquellos Seminarios No disciplinares que se puedan generar en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que mediante Nota N° 012/2021 la Comisión de Carrera de Enfermería informa los Espacios Electivos a dictarse en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2.024, incorporándose al listado anterior los siguientes Seminarios Electivos: *"Análisis y Comunicación de Datos"* aprobado por Resolución CD N° 744/23 en la primera convocatoria de espacios electivos para el año 2.023 el que se dictará en idénticas condiciones; y *"Seguridad y Ambiente Laboral"* a cargo de la Lic. María Julia Rivero.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/24 realizada el día 13/08/2024 tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 11/24 del 13/08/2024)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Tener por aprobado el Seminario Electivo *"Seguridad y Ambiente Laboral"* a cargo de la Lic. María Julia Rivero en el marco de la Resolución CD N° 045/24 - Segunda Convocatoria a Seminarios Electivos para las carreras de Enfermería - Plan de Estudios



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"*  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
*Un largo camino de saberes que transforman"*

**RESOLUCION -CD- N°**

572 - 24

28 AGO 2024

**Salta,**  
**Expediente N° 12.608/22**

2019 y de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018 de ésta Facultad, cuyo contenido obra como Anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°:** Dejar establecido que el Seminario Electivo sólo se aprobará mediante el sistema de Promoción.

**ARTICULO 3°:** Tener por autorizado el dictado del Seminario "Análisis y Comunicación de Datos" aprobado mediante Resolución CD N° 744/23 para el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2.024.

**ARTICULO 4°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Centro de Estudiantes, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



  
Lc. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lc. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"*  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
*Un largo camino de saberes que transforman"*

**RESOLUCION -CD- N°**

1572-24

28 AGO 2024  
Salta,  
Expediente N° 12.608/22  
**ANEXO**

**SEMINARIO ELECTIVO: SEGURIDAD Y AMBIENTE LABORAL**

**PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N° 045/18 y CS N° 498/18

**UBICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:** 2do año

**RÉGIMEN:** Cuatrimestral

**CARGA HORARIA TOTAL:** 60 horas

**CARGA HORARIA SEMANAL:** 4 horas

**EQUIPO DOCENTE:**

**RESPONSABLE A CARGO:** Lic. María Julia Rivero

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS:** Lic. Lourdes Abán

**Objetivos:**

- Identificar los factores potenciales para prevenir enfermedades y accidentes laborales.
- Conocer y comprender el marco legal vigente, para prevenir los accidentes en el ámbito laboral.
- Comprender la importancia del cumplimiento de las normativas vigentes en seguridad laboral.

**Contenidos mínimos:**

Medio ambiente laboral. Condiciones de la seguridad laboral. Incidencia de la Seguridad laboral en las organizaciones. Normativas y Reglamentaciones que determinan las condiciones de seguridad que deben cumplir las instituciones de salud en la República Argentina. La carga laboral y sus dimensiones, física, mental y emocional. Instalaciones, recursos y medios de trabajo. Entornos laborales favorables y desfavorables para el



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"*  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
*Un largo camino de saberes que transforman"*

**RESOLUCION -CD- N°**

572 - 24

28 AGO 2024

Salta,  
Expediente N° 12.608/22

**ANEXO**

desempeño laboral. Factores de seguridad en el ámbito laboral, ambiente laboral, trabajo en equipo. Comunicación efectiva en la organización. Gestión y resolución de conflictos. Preservación del medio ambiente laboral.

**Programa analítico por unidad**

**Unidad I:** Introducción a la seguridad laboral

Concepto de seguridad laboral. Objetivo de seguridad laboral. Importancia de la seguridad laboral. Riesgos laborales en el personal de salud. Relación entre salud, la seguridad y la salud en el trabajo. Tipos de riesgos laborales. Accidentes laborales en el ámbito de la salud. Normas de seguridad e higiene. Políticas de seguridad y salud en el trabajo.

**Unidad II:** Condiciones y medio ambiente de trabajo

Definir factor de riesgo. Factores de riesgo que afectan la salud física, mental, emocional. Clasificación. Consecuencias de un ámbito laboral desfavorable: carga laboral, infraestructura, delimitación de funciones y responsabilidades. Medidas de prevención de alteraciones en la salud en el ámbito laboral.

**Unidad III:** Normativas y Legislación en seguridad laboral

Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo N° 19587/72. Decreto Reglamentario 351/79. Ley de Riesgo del trabajo N° 24557/95. Decreto 658/96. Ley de Verificación de Normas de Higiene y Seguridad N° 7467 de la Provincia de la Salta. Ley de Residuos Peligrosos N° 24051. Ley de Protección del Medio Ambiente N° 7070 de la Provincia de Salta.

**Unidad IV:** Trabajo en equipo y Gestión y resolución de conflictos

Concepto de trabajo en equipo y su importancia en las organizaciones. La comunicación efectiva en la organización, tipos de comunicación, barreras de comunicación. Ventajas de



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"*  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
*Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

572 - 24

Salta, 28 AGO 2024  
Expediente N° 12.608/22  
ANEXO

la comunicación. El conflicto, significados. Clasificación. Maneras de abordar el conflicto.  
Medios de resolución de conflictos.

### **Metodología:**

La asignatura se desarrollará a través de clases expositivas dialogadas, se propondrán actividades de producción individual y grupal, actividades a desarrollar en el aula virtual: foros, tareas y glosario.

Para los trabajos prácticos se proponen la resolución de casos y análisis de textos, estos deben ser elaborados en grupo, serán socializados en el aula a través de debate y plenarios de discusión. Los trabajos prácticos serán presentados en el aula virtual, en donde también se realizarán las devoluciones por parte de las docentes.

### **Evaluación:**

La evaluación se llevará a cabo de manera integral, ya que se la entiende como un proceso constructivo durante la enseñanza y el aprendizaje. Se evaluará el conocimiento, la producción individual y grupal, la participación activa en clases y en el trabajo en grupo, el compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas propuestas. La producción grupal también se evaluará durante los plenarios de debate y/o discusión en el aula.

### **Requisitos para Promocionar:**

- 1) Tener el 85% de asistencia las clases teóricos - prácticos áulicos.
- 2) Aprobar el 100% de los trabajos prácticos. Los trabajos prácticos se deberán presentar a través del aula virtual plataforma Moodle.

- 3) Aprobar los 2 (dos) exámenes parciales y/o sus respectivos recuperatorios.

Se debe aprobar el examen parcial con una nota mínima de 7 (siete) en primera instancia.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"*  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"**

## RESOLUCION -CD- N°

572-24

Salta, 28 AGO 2024  
Expediente N° 12.608/22  
ANEXO

### Bibliografía:

- Chiavenato, I. Administración de recurso humano. 9 Edición. Mc. Graw- Hill Interamericana. España 2011
- Chiavenato, I. Administración de recursos humanos: el capital humano de las organizaciones. 10 Edición. Mc. Graw-Hill Interamericana. España 2015
- Clé, J. et al Manual para el profesor de Seguridad y salud en el trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid 2009
- Confederación General del trabajo. Argentina: Guía básica de salud y seguridad en el trabajo para delegados sindicales. Argentina 2015
- García, R. Sistemas de gestión de la calidad, ambiente y prevención de riesgos laborales. Su integración. Editorial Club Universitario. España 2006
- Ley de higiene y seguridad en el trabajo N° 19.587. Buenos Aires 21 de abril de 1972  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>
- Ley N° 7467 aplicación obligatoria, en todo el territorio provincial, las Condiciones de Seguridad. Publicada en Boletín Oficial el 24 de octubre de 2007.  
<https://boletinoficialsalta.gob.ar/instrumento.php?cXdlcnR5dGFibGE9THw3NDY3cXdlcnR5>
- Ley de riesgo del trabajo 24.557. Publicada en el Boletín Oficial del 4 de octubre de 1995  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=27971>
- Quaranta, N. La comunicación efectiva: un factor crítico del éxito en el trabajo en equipo. Artículo Enfoques Vol. XXXI <http://www.scielo.org.ar/pdf/enfoques/v31n1/v31n1a03.pdf> N°1- 2019
- Reglamentación de la Ley N° 19.587, aprobada por Decreto N° 351/79. Publicada en Boletín Nacional del 22 de mayo de 1979.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-4999/32030/dto351-1979-anexo1.htm>
- Traverso Holguín en los, P. La comunicación efectiva como elemento de éxito negocios. Samborondón-Ecuador 2017.  
[https://libros.ecped.edu.ec/index.php/editorial/catalog/download/13/12/7\\_2-1?inline=1](https://libros.ecped.edu.ec/index.php/editorial/catalog/download/13/12/7_2-1?inline=1)

Uc. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Uc. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa